

14 SET. 2017

RESOLUCIÓN No. 1569 DE 2017

“Por la cual se termina un encargo en un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las conferidas en el numeral 2° del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1240 del 25 de julio de 2017, se encargo a partir de la fecha a **JAIME ORLANDO OVIEDO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.207, titular del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16, en carrera administrativa, en la vacante definitiva de la planta global de empleos de Técnico Operativo Código 314 Grado 12, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20172130011735, “*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante en un empleo de carrera, identificado con el Código OPEC No. 208547, denominado Técnico Operativo Código 314 Grado 12 del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria 323 de 2014-Planeación Distrital*”, acto administrativo sobre el cual la citada Comisión informó sobre la firmeza de la precitada lista de elegibles.

Que la precitada Resolución, al adquirir firmeza, faculta a esta Secretaría para efectuar los nombramientos en período de prueba de las personas que se encuentran en el correspondiente orden de elegibilidad conforme al número de vacantes reportadas en la OPEC.

Que como quiera que subsiste para la Secretaría Distrital de Planeación la obligación de dar aplicabilidad de la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12, a través de nombramiento en período de prueba del elegible, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12, que desempeña **JAIME ORLANDO OVIEDO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.207, regresando al empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 y del cual es titular en carrera administrativa, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

14 SET. 2017

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 1569 DE 2017

“Por la cual se termina un encargo en un empleo”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 21 de septiembre de 2017, el encargo efectuado a **JAIME ORLANDO OVIEDO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.207, en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR a **JAIME ORLANDO OVIEDO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.207, asumir el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16, asignado a la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales y del cual es titular en carrera administrativa, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR el presente acto administrativo al funcionario **JAIME ORLANDO OVIEDO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.207, advirtiéndole que contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

14 SET. 2017

Dada en Bogotá D. C., a los

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: **Ciro Ramirez González** -Subsecretario de Gestión Corporativa
Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: **Paola Andrea Aparicio Ortiz**. Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**